

Expediente: 2008/23
Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ BAYK MARIA PAULA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20292062576 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR
90000000000 - BAYK, MARIA PAULA-DEMANDADO
20292062576 - ORTIZ, FERNANDO RAMIRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2008/23



H106038976385

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ BAYK MARIA PAULA s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 2008/23.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CUMPLIO PREVIO - POR: ORTIZ, FERNANDO RAMIRO - 26/02/2026 15:08.

San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2026. Téngase presente la reposición fiscal efectuada mediante rubros contables. Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 11/04/2025, y atento a lo solicitado, se procederá por Secretaría a la extracción digital de los mismos.- ESO - 2008/23.-

Actuación firmada en fecha 26/02/2026

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.